



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Presupuesto

1072 -  
DECRETO No. DE 2017

19 DIC 2017

"Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1530 de 2012 y por el artículo 23° del Decreto 2190 de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los ingresos percibidos por asignaciones directas, por ser de destinación específica, no forman parte de los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades beneficiarias y, por consiguiente, no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto. Se manejarán en una cuenta única separada que genere rendimientos, autorizada por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de las regalías";

Que de acuerdo a oficio No SH-T-994-17, el Tesorero General del Departamento informa que hasta el mes de noviembre de 2017, se han generado recursos por rendimientos financieros correspondientes a Regalías Asignaciones Directas por valor de Treinta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Trece Pesos con 11/100 (\$37.838.513,11);

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario incorporar al presupuesto de la bianualidad 2017-2018, el valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON 11/100 (\$37.838.513,11)**;

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON 11/100 (\$37.838.513,11)** conforme al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
1	INGRESOS	37.838.513,11
13	RECURSOS DE CAPITAL	37.838.513,11
131	RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR ASIGNACIONES DIRECTAS	37.838.513,11
13101	Rendimientos Financieros por Asignaciones Directas	37.838.513,11

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON 11/100 (\$37.838.513,11)**, conforme al siguiente detalle:

*Genov.*

Rubro	Concepto	Valor
2	GASTOS	37.838.513,11
23	GASTOS CON RECURSOS DE CAPITAL	37.838.513,11
231	INVERSIÓN CON RECURSOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS	37.838.513,11
23101	Otros Proyectos - Rendimientos Financieros A.D.	37.838.513,11

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su legalización.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE:**


Dado en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de Diciembre de 2017



**EDGAR ALONSO INSANDARÁ GUERRERO**  
Gobernador de Nariño (e)



Proyectó: Crístian Aguilar Rendón  
Subsecretario de Presupuesto.



Vo. Bo. : Ernesto Fernando Narváez  
Secretario de Hacienda